



"Año de conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

RAWSON, 19 de mayo de 2023

Sres.
**Bolsa de Comercio
de Buenos Aires**
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir aviso de pago del servicio de renta y amortización correspondiente a la Serie XCIX Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut pagadera en pesos a 90 días, con vencimiento el 24 de mayo de 2023.

**SERIE XCIX CLASE 2 DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
PAGADERA EN PESOS A 90 DÍAS V/N \$ 1.035.000.000.**

- a) Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023.
- b) Moneda de Emisión y Pago: Pesos.
- c) Fecha de vencimiento del servicio de amortización e intereses: 24 de mayo de 2023.
- d) Monto de amortización: \$ 1.035.000.000.
- e) Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 23 de febrero de 2023 al 24 de mayo de 2023.
- f) Tasa de interés que se aplica: en la Fecha de Vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nominal anual del 85,00%, y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, - o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Vencimiento, no inclusive, más un margen fijo del 12% (el "Margen Aplicable").
- g) Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 215,2962328767120.
- h) Importe total a abonar de intereses: \$ 222.831.601,03.
- i) Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- j) Horario dentro del cual se efectuará el pago: Horario bancario.

Atentamente.

NOTA N° 215/2023- S.C.F.

Lic. Julián GALENDE
Subsecretario de Coordinación Financiera
Ministerio de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut